

THE BEATLES AUDITION

BeatlesDay
Guatemala 2024



Café
ESCENARIO

El evento **THE BEATLES AUDITION** (en adelante llamado "EL EVENTO") es una actividad organizada por **Beatles Day Guatemala** y la **Embajada Británica en Guatemala**, en donde varios grupos musicales participarán interpretando música de **THE BEATLES**, con el objetivo de adjudicarse el derecho a ser parte de la próxima edición del Festival **BEATLES DAY GUATEMALA**, a realizarse el sábado 20 de enero de 2024 en el **TEATRO DE DON JUAN**, ubicado en la zona 1 de la Ciudad Capital.

1. NORMAS GENERALES

- A) Este Reglamento tiene como finalidad asegurar la correcta realización del evento, asegurando igualdad de condiciones para todos los participantes.
- B) El evento se llevará a cabo el **JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 2023**, en el establecimiento denominado **CAFÉ ESCENARIO**, ubicado en la 3ª avenida 11-36 de la zona 9. El evento se realizará de acuerdo al cronograma que se publicará oportunamente.
- C) El evento está orientado a cantantes y músicos aficionados y/o músicos profesionales que interpreten música de **THE BEATLES**, sin distinción de edad, raza, sexo o religión. En caso de ser menores de edad, los participantes deberán contar con la autorización por escrito de sus padres o su representante legal.
- D) Toda banda estará compuesta por no menos de **DOS** ni más de **SEIS** integrantes.
- E) El número de bandas participantes no será menor a **DOS** ni mayor a **OCHO**. De no alcanzarse el mínimo necesario en el proceso de pre-inscripción, o de no contarse con esa cantidad al momento de la realización del evento, éste se declarará desierto y pasará a convertirse en una **EXHIBICIÓN**.
- F) El evento es de categoría **ÚNICA**.
- G) Los participantes serán evaluados por el Panel de Jurados elegido por los organizadores del evento.
- H) La decisión del Jurado Calificador es final e inapelable.
- I) Todo aspecto no contemplado en este Reglamento quedará a juicio de los organizadores, pudiendo ser modificado en cualquier momento si así lo considerasen necesario.

2. DE LA PRE-INSCRIPCIÓN

- A) La pre-inscripción del evento estará abierta vía internet hasta las 11:59pm del **JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, o hasta alcanzar el cupo máximo de participantes.
- B) Es **OBLIGATORIO** que todas las bandas interesadas en participar, envíen a la dirección de correo electrónico info@beatlesdaygt.com lo siguiente:
 - **NOMBRE** de la banda.
 - **Imprimir, llenar y escanear la FICHA DE PRE-INSCRIPCIÓN adjunta a este Reglamento.**
 - **DEMO interpretado por la banda, en formato de VIDEO (MP4, MOV, AVI, WMV).**
 - **FOTOGRAFÍA de la banda, en alta resolución.**
- C) La pre-inscripción se hará efectiva en el momento en que la banda participante haga entrega de **TODOS** los requisitos solicitados, no siendo válido el proceso con solamente parte de ellos.
- D) Pasada la fecha límite de pre-inscripción, **NO** se aceptarán más concursantes.
- E) Los integrantes de una banda participante no podrán figurar en otra u otras bandas participantes, siendo descalificadas todas las bandas implicadas en esta infracción.
- F) Los organizadores se reservan el derecho de cerrar el proceso de pre-inscripción antes de la fecha estipulada para su finalización, en caso de alcanzarse el cupo límite de participantes.

3. DE LA PRESENTACIÓN

- A) Toda banda que haya concluido exitosamente el proceso de pre-inscripción podrá ser seleccionada para presentarse en el evento, a llevarse a cabo el **JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 2023** en **CAFÉ ESCENARIO**. Del total de bandas pre-inscritas, los organizadores seleccionarán a un mínimo de **DOS** y un máximo de **OCHO**. Los nombres de las bandas seleccionadas serán publicados en las redes sociales de **Beatles Day Guatemala** y **Embajada Británica en Guatemala**.
- B) La cantidad máxima de temas a interpretar por cada banda durante su presentación será de **CUATRO** temas, cantidad que podría aumentar en caso que los organizadores lo considerasen pertinente, dependiendo de la respuesta y apoyo por parte del público asistente.
- C) Los organizadores comunicarán a los representantes de las bandas participantes los horarios de presentación, así como el orden en que se presentará cada banda, el cual será decidido por sorteo. Dicho orden y horarios **NO ESTÁN SUJETOS A MODIFICACIÓN ALGUNA**.
- D) Las bandas participantes deberán acercarse a la zona de espera de concursantes al lado del escenario, al menos **TREINTA MINUTOS** antes del horario de participación asignado (según lo estipulado al momento del sorteo). Ahí recibirán instrucciones y aguardarán a ser llamados a escena. Toda banda participante que no se presente al momento de ser llamada al escenario será automáticamente descalificada.
- E) El repertorio de las bandas participantes deberá estar compuesto en su totalidad de temas pertenecientes al catálogo musical de **THE BEATLES**, sin excepción.
- F) La interpretación de los temas musicales será en vivo; está terminantemente **PROHIBIDO** el uso de audio pregrabado o pistas musicales (playback). Solamente serán válidos sonidos muestreados digitalmente (samples o secuencias); en este caso la banda deberá notificar al respecto con antelación.
- G) Los integrantes de la banda tienen la obligación de llevar sus propios instrumentos musicales. La organización del evento facilitará únicamente el uso de una batería, un amplificador de guitarra y un amplificador de bajo para su uso durante el evento.
- H) A la competencia asistirán personas de todas las edades, por lo que es obligación de los participantes el guardar cierto nivel de buena conducta y comportamiento correcto; esto incluye mantener un lenguaje moderado. El incumplimiento de esta norma generará la descalificación automática de la banda.
- I) En caso de producirse hechos ilícitos durante la presentación, la responsabilidad será exclusiva de los participantes involucrados y/o su representante legal.
- J) Si existiese una falla cuya responsabilidad sea de la organización del evento (Ej. falla del sistema de sonido) y la banda se viese afectada, podrá repetir su presentación al final del concurso. Pistas musicales defectuosas, cuerdas rotas, rotura de baquetas o fallas en el funcionamiento de algún instrumento de la banda, **NO SON RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO**.
- K) La banda participante será responsable por la integridad del equipo y accesorios en el escenario durante su presentación. Se deberá tener cuidado con la batería, amplificadores, micrófonos, monitores, bocinas, luces y demás equipo disponible. El maltrato, daño y/o pérdida de los mismos recaerá en la inmediata descalificación, así haya sido intencional o no. Asimismo, deberá solventar el gasto de reparación o restitución del equipo dañado.
- L) Si justo antes de iniciar el concurso o durante la ejecución de éste, el concurso se quedase con menos de la cantidad mínima de participantes requerida, el mismo será convertido en una **EXHIBICIÓN**. En su calidad de exhibición, **NO** se declarará a ningún ganador, **NO** se asignarán

calificaciones (y en caso de que las hubiesen, no serán tomadas en cuenta ni publicadas). En este caso, los concursantes restantes podrán presentarse en calidad de **EXHIBICIÓN**.

4. DE LOS INSTRUMENTOS, VESTIMENTA Y ACCESORIOS

- A) En lo que respecta a instrumentos eléctricos y/o acústicos, la banda participante podrá llevar los instrumentos musicales que necesite, así como su respectivo cableado.
- B) La cantidad total de instrumentos y voces podrá variar y estará sujeta a la disponibilidad de líneas de audio en la consola de sonido.
- C) La organización facilitará una batería para uso de las bandas, así como un amplificador de guitarra y un amplificador de bajo. El baterista del grupo deberá contar con sus propias baquetas, pedal de bombo, caja o redoblante, platos y banquillo o asiento. **NO** habrá baquetas ni ningún otro accesorio y/o equipo adicional para proporcionar a ninguna de las bandas participantes.
- D) Cada banda es responsable de sus propios instrumentos y equipo. La organización no se responsabilizará por la pérdida o daño de los mismos.
- E) Los integrantes de la banda podrán presentarse con vestimenta especial, disfraces y/o accesorios, siempre y cuando los mismos no atenten contra la moral y las buenas costumbres.
- F) No es permitido arrojar ningún tipo de objeto contundente desde el escenario o hacia éste durante la presentación. Tampoco se podrá por ningún motivo hacer stage-diving (lanzamiento de un integrante del grupo desde el escenario hacia el público).

5. DE LA EVALUACIÓN

- A) La evaluación de cada banda participante será efectuada por los miembros del Jurado Calificador. Las notas se promediarán y se elegirá a la banda que pasará a formar parte del line-up oficial del Festival **BEATLES DAY GUATEMALA 2024**. El Jurado será designado por los organizadores, siendo conformado por un total de **CINCO** personas, entre músicos de renombre en el ámbito nacional, periodistas de espectáculos, representantes de la Embajada Británica y de la organización del evento.
- B) Los criterios de evaluación para las bandas participantes son los siguientes:
 - **CALIDAD MUSICAL: 20 Puntos**
 - **INTERPRETACIÓN: 20 Puntos**
 - **ORIGINALIDAD: 10 Puntos**
 - **PRESENCIA ESCÉNICA: 10 Puntos**
 - **PUNTUALIDAD: 10 Puntos**
 - **CONVOCATORIA Y APOYO DEL PÚBLICO: 30 Puntos**
 - **TOTAL: 100 PUNTOS**
 - **CALIDAD MUSICAL:** Se evaluará la selección de los temas a interpretar por parte de la banda.
 - **INTERPRETACIÓN:** El virtuosismo y dominio de los instrumentos.
 - **ORIGINALIDAD:** La creatividad en los arreglos musicales o en las versiones de las canciones originales.
 - **PRESENCIA ESCÉNICA:** Dominio de escenario, movimientos, interacción con el público y vestuario.
 - **PUNTUALIDAD:** Cumplimiento del horario y tiempo de presentación asignados.
 - **CONVOCATORIA Y APOYO DEL PÚBLICO:** Se evaluará la respuesta positiva que la banda obtenga de parte del público. Para esto se proporcionará una boleta a los asistentes y público en general, para votar por su banda preferida.
- C) La banda ganadora será aquella que obtenga el puntaje más alto al hacer la sumatoria de todos los criterios de evaluación.

- D) La suma y promedio de los puntajes será realizada por el Representante del Jurado Calificador. En caso de producirse un empate entre dos o más bandas, las posiciones finales serán resueltas en consenso por el Jurado Calificador.
- E) Los jueces se reunirán antes de la competencia para recibir instrucciones detalladas del procedimiento y criterios a evaluar.

6. DE LAS PROHIBICIONES

- A) La participación de miembros del comité organizador, miembros del Jurado Calificador, staff del evento, parejas y familiares de éstos, está terminantemente **PROHIBIDA**.
- B) Está prohibido el uso de cualquier tipo de manta, banner, afiche o pancarta promocionando cualquier otro evento, sitio, compañía, causa, agrupación política, etc. sin contar con la aprobación expresa de los organizadores del evento.

7. DISPOSICIONES FINALES

- A) La banda ganadora del concurso será anunciada al finalizar el evento. Asimismo, los resultados serán publicados en las redes sociales de **Beatles Day Guatemala** y **Embajada Británica en Guatemala**. Todos los resultados serán considerados oficiales en el momento en que sean publicados.
- B) La banda ganadora se adjudicará el derecho a ser parte del line-up oficial del Festival **BEATLES DAY GUATEMALA 2024**, a llevarse a cabo el **SÁBADO 20 DE ENERO DE 2024** en el **TEATRO DE DON JUAN**, ubicado en la 7ª avenida 5-37 de la zona 1, en la Ciudad Capital.
- C) La participación en el concurso implica la cesión total y exclusiva de derechos para el uso y por cualquier medio que los organizadores consideren pertinente, de todo material gráfico y/o audiovisual en el que aparezcan **LAS BANDAS PARTICIPANTES**, así como también de cualquier material que las mismas hayan proporcionado para su inscripción, dentro de las diferentes actividades relacionadas con **BEATLES DAY GUATEMALA**, sin derecho a recibir remuneración alguna.
- D) Tanto **LA BANDA GANADORA** como **LAS BANDAS PARTICIPANTES**, se comprometen a formar parte de las distintas actividades relacionadas con **BEATLES DAY GUATEMALA** que así lo requieran, incluyendo pero no limitándose al evento principal, conferencia de prensa, activaciones, entrevistas en medios de comunicación y otras, sin derecho a recibir remuneración alguna.
- E) Todo aspecto no contemplado en este Reglamento, será decisión de los organizadores del evento.
- F) La decisión final del Panel de Jurados será independiente, absoluta e inapelable.
- G) Todos los participantes deberán leer, conocer y aceptar este Reglamento en su totalidad para poder participar.